

PEDRO MARTÍNEZ GARCIA con N.I.F. 05.166.163-H, SECRETARIO DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PROMETEO TORRE PACHECO, CON C.I.F. G30830004,

### CERTIFICO:

Que en Torre-Pacheco, Murcia, a fecha 30 de Mayo de 2018, debidamente convocada al efecto, se celebró reunión de Patronos de la Fundación PROMETEO, con la asistencia de todos sus miembros y cumpliéndose los requisitos estatutarios se adoptaron previa votación, por unanimidad, entre otros los siguientes.

### ACUERDOS

**Primero.-** Aceptar la incorporación de **Doña Carmen Garre Martínez** con N.I.F. 23.033.473-P como nuevo patrono, en sustitución del fallecido Don Rafael Baeza López con N.I.F. 22.311.180-F.

La nombrada, presente en la reunión, acepta el nombramiento y toma posesión de su cargo, declarando no estar incurso en ninguna de las prohibiciones o incapacidades, establecidas en las disposiciones legales, estatales o autonómicas, en la medida y condiciones en ellas fijadas.

**Segundo.-** Ratificar la estructura y resto de cargos del Patronato, que queda así:

**PRESIDENTA:** D<sup>a</sup>. Ascensión Méndez García, con N.I.F. 74.354.602-H

**SECRETARIO:** D. Pedro Martínez García, con N.I.F. 05.166.163-H

**TESORERO:** D. Andrés Belluga Capilla, con N.I.F. 27.450.988-M

**VOCALES:**

D. Manuel León Madrid, con N.I.F. 28.216.524-Y

D. José Luis López Ramírez, con N.I.F. 22.973.114-R

S.A.T. SAN CAYETANO, con C.I.F. F30020408

D<sup>a</sup> Carmen Garre Martínez, con N.I.F. 23.033.473-P

Y para que conste a los efectos legales oportunos expido el presente certificado en Torre Pacheco, a siete de Junio de 2018.

EL SECRETARIO

Fdo. Pedro Martínez García

Vº Bº  
LA PRESIDENTA

Fdo. Ascensión Méndez García

LEGITIMACION: YO, FRANCISCO JOSÉ TEJERINA FERNÁNDEZ, Notario del Ilustre Colegio de Murcia, con residencia en Torre Pacheco.

DOY FE: De que considero legítimas las firmas que anteceden de Don Pedro Martínez García y de Doña Ascensión Méndez García, a quienes identifico por sus DNI/NIF 05166163H y 74354602H por haber sido puestas en mi presencia.

En Torre Pacheco, a siete de junio del año dos mil dieciocho. DOY FE.-



Firma manuscrita en azul.



DOCUMENTO SIN CUANTÍA CON PERCEPCIÓN ARANCELARIA NO SUJETA A LA LEY DE TASAS 8/89

ASIENTO NUMERO 232 / 18 -  
DEL LIBRO INDICADOR II -  
SECCIÓN 2º -